



Foto: Especial

Lilliana Ortiz Pérez, diputada del PAN.

SAN LÁZARO

Avalan reforma contra el suicidio

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Por unanimidad, los diputados federales aprobaron una reforma que busca la puesta en marcha de una estrategia nacional para detectar, atender y prevenir el suicidio, estableciendo una especial atención a grupos poblacionales de mayor riesgo.

Avalados por los 454 legisladores presentes en el pleno de San Lázaro, los cambios buscan que las políticas públicas

y programas sectoriales tengan como prioridad la atención a la salud mental y un enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes, mediante la prevención.

Al presentar el dictamen en la tribuna, la diputada Lilliana Ortiz Pérez (PAN), recordó que, según datos del Inegi, cada 24 horas, 18 personas se quitan la vida y la mayoría son jóvenes entre 15 y 29 años.

“¿Cuántas muertes más necesitamos para entender que el suicidio es un problema de salud pública, no de voluntad individual? México necesita una política que no sólo reaccione, sino que prevenga y salve vidas, porque la salud mental se construye en la escuela, con docentes capacitados para detectar señales de alarma. En el trabajo, con ambientes laborales saludables. En los hogares, con familias que escuchan y acompañan”, expuso la legisladora.

Se reforman los artículos 72 y 73 de la Ley General de Salud y los objetivos de salud mental.

EL DATO

Premisas

La ley presta especial atención a los grupos poblacionales en que se haya detectado un mayor riesgo de suicidio. Uno de cada cuatro mexicanos va a desarrollar un trastorno mental en su vida.